



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL N° 200541, PERTENECIENTE A MARÍA LUISA MARIN ARANDA.-

ALGARROBO, 26 DIC 2013
DECRETO: N° 4358
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200541,
7. La Solicitud de eliminación de Patente Comercial de fecha 13.12.2013, emitida por doña María Luisa Marin Aranda.-
8. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
9. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
10. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de eliminación de fecha 13.12.2013, presentada por Contribuyente que se indica de la de Patente de Comercial, Rol N° 200541, actividad económica "Centro de Internet (Juegos Electrónicos)".

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 13 de diciembre de 2013, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200541.
Actividad Económica	:	Centro de Internet (Juegos Electrónicos)
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	María Luisa Marín Aranda.-
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Comercial	:	Camino Publico N° 2402, Mirasol, comuna de Algarrobo.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.

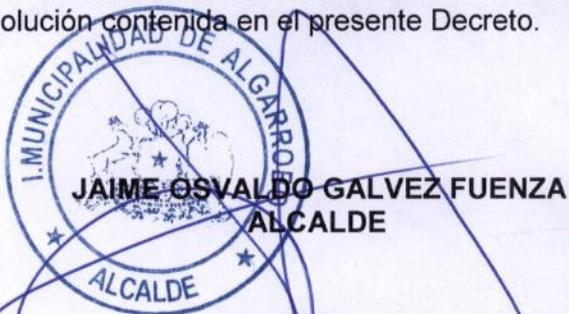
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/IRV/MART/JLRA/grp.-

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Contribuyente (1)
 - ✓ Patentes Comerciales Y Rentas (1)
 - ✓ Dirección Jurídica (1)
 - ✓ Unidad de Control (1)
 - ✓ Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	N°
DOCUMENTO	
FECHA	30 DIC 2013
SAIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	31 DIC 2013
ENTRADA	